

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

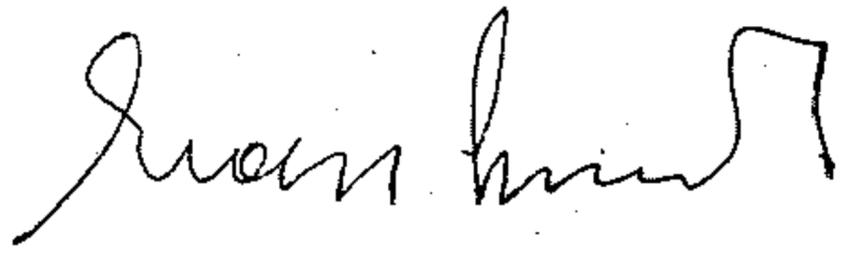
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 288.119/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 346/80, a los efectos de la provisión de dos zorras para transportes de expedientes solicitadas por la Ujiería de la Corte Suprema, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 30, y lo informado por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros a fs. 34, y lo establecido por Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE

- 1º) Dejar sin efecto la licitación privada N° 346/80.-
- 2º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m.  
A.



SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION